

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO
DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH
Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 008-12A.I.

Fecha: 22 de junio de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona urbana			Zona rural		
		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	
BOLÍVAR	San Pablo			El Bosque, El Hachazo, La Paz, La Sierra, Las Palmas, San Pablito, San Jorge, La Feria, el Sector del Puerto y el sitio de embarque del Ferry sobre el Río Magdalena, La Calle del bolsillo, Las Brisas, El Progreso, San José, San Martín, Belén, Los Lagos, Nueve de marzo, Villa Josefa	Cerro Azul	Alto San Juan, Medio San Juan Bajo, San Juan, Alto Berlín, Las Colinas, Tabacurú, Caño de Oro y Bodega de San Juan	
					Vallecito	El Jardín	
					La Virgencita	Patio Bonito, Virgencita Alta	
					Villanueva	Alto Cañabral, Caño Frio, Monte Carmelo, El Retorno, Medio Sincué, Bajo Sincué, Alto Sincué,	
					Agua Sucia	La Unión, La Florida, La Golondrin-a, Pedregos-a Baja, Fria Baja, Fria Alta,	
					Cañabral	La Esmeralda y la Florida	
					Santo Domingo	La Estrella, Las Margaritas	
					Canaletal	El Rosario	
		Santa Rosa del Sur			El Carmen, La Feria, Idema, San Martín, Las Mercedes, Urbanización Ciudad Bolívar, Comuneros, Miraflores y Mineros	Canelos	El Golfo, La Estrella, El Progreso, El Sinai, La Libertad, La Mostaza, El Guayabal, La Primavera, Nueva Granada, Cañaverál, Campo Alegre, Las Cruces y la Fortuna
				Villa Flor		La Esperanza, San Aberto, Santa Cecilia, Las Delicias, Capellania, Los Robles y el Tesoro	
				Arrayanes		Arrayanes, Laureles y La Unión	
				Buena Vista		Palmar Alto, Palmar bajo, Alto Miralindo, Mesitas, La Leona, El Oso, San Juan de Río Grande y Río Amarillo Alto	

Departamento	Municipio o Distrito	Zona urbana			Zona rural		
		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	
					Fátima	La Concepción, Santa Teresa, La Cristalina, San Cristóbal, La Florida	
					San Francisco	Juan Pablo II	
					San Isidro	Peñas Blancas, Caracol, Caracoli, La Mendoza	
					San José	La Esmeralda, San Antonio y Santa Elena	
					San Lucas	Cerro Cuadrado, Palmeritas y Las Cabañas	
					San Pedro Frio	La Torera, Mina Pista, San Luquitas y Mina Vieja	
	Simití				La Original, Chambacú	Monterrey	El Tigüi Bajo, Cuadros, Caño Diego López, Humareda Baja, Carolina Humaderita Media, El Triángulo, Caño Frio y Humaderita
						El Paraíso	Nuribia, La primavera, La Rosa del Río, Las Pavas, la Carolina, Lusitania, Aguas Lindas y Morro contento
						San Blas	Inanea, Tacamondo, Bajo y Tacamondo alto, Boque (Bodega López)
						Cerro Burgos	Piedra Canela
						Las Brisas	Babilonia, San Emilio, Santa Inés, La Fria y Nuevo Horizonte
						El Garzal	Betel, Tierra Linda, Las Malvinas, Tierra Firme y Margarita.
						San Luis	Sabana de San Luis, El Piñal, Las Trampas, Los Aceitunos, Colorados, El Gallinazo, el Totumo y San Antonio
						San Joaquín	La Calavera, Río Amarillo Bajo, Río Amarillo Alto y Boque Alto
						Animas Bajas	El Tigre, Papayal, Rabilargo
						Animas Altas	Ahuyamera, Kawices, Minas de Patino, Mata de Bambú, La Silicia

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	<input type="checkbox"/>	Afrodescendientes	<input type="checkbox"/>	Otra población	<input checked="" type="checkbox"/>
Identificación de la población en riesgo					
En los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití, en el departamento de Bolívar, se encuentran en situación de riesgo aproximadamente veinte mil ((20.000) personas residentes en el					

área urbana y rural, hallándose en especial situación de riesgo, aproximadamente tres mil (3.000) personas que viven en los corregimientos y veredas ubicadas sobre el cañón del Río Santo Domingo (La Virgencita, Cerro Azul, Vallecito, Diamante, Patio Bonito, Aguas Lindas, Las Pavas y El Jardín). En particular situación de riesgo se encuentran las organizaciones sociales que en la actualidad adelantan procesos de reclamación y restitución de tierras, reparación integral como víctimas de la violencia así como poblaciones agromineras y pescadores que adelantan procesos organizativos de resistencia a las presiones que provoca el cambio de uso y propiedad de la tierra, particularmente por el avance de la minería extractiva.

Así mismo, revisten riesgo dadas las actividades que realizan y representaciones que ostentan, los presidentes de las juntas de acción comunal, los líderes de las asociaciones de mineros y de la Federación Agro Minera del Sur de Bolívar – FEDEAGROMISBOL, docentes, comerciantes, servidores públicos, transportadores, arrieros, líderes y lideresas comunitarios y doscientas (200) familias que habitan el corregimiento el Garzal Jurisdicción de Simiti Bolívar, así como defensores de derechos humanos, niños, niñas y adolescentes quienes pueden ser reclutados o utilizados ilícitamente por los grupos armados ilegales que operan en los municipios referidos en el presente informe.

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo general para la población civil de los municipios San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur, en el Departamento de Bolívar, lo constituye la presencia y accionar de las Farc y el ELN como de los grupos ilegales pos desmovilización que se autodenominan Urabeños o Águilas Negras, también conocidas como Autodefensas Gaitanistas, y “Los Rastrojos”, quienes utilizan estos territorios como corredor de movilidad, por ser una zona privilegiada para la explotación agro minera y para el manejo de los circuitos de narcotráfico, entre el nordeste de Antioquia, los Departamentos de Córdoba y Sucre, el sur del Departamento del Cesar y Norte de Santander respectivamente.

Con base en la anterior descripción, se procederá a desagregar ese escenario general de la siguiente manera: El primer escenario de riesgo lo configura las acciones de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Farc- que actúan en estos municipios por medio de las compañías *Rafael Rangel Gómez* y *Raúl Eduardo Mahecha* y el Ejército de Liberación Nacional – ELN- que hace presencia a través de los frentes *héroes y Mártires de Santa Rosa*, *Luis José Solano Sepulveda*, *Edgar Almirar Grimaldo Barón* y *Guillermo Ariza* (compañías *Simón Bolívar*, *Mariscal Sucre* y *Anorí*). Estas dos agrupaciones guerrilleras, quienes a partir de las órdenes impartidas por el Secretariado de las Farc y del Comando Central del ELN, acordaron “*la no agresión entre revolucionarios*”, tienen la pretensión de recuperar el territorio que en el pasado dominaron ampliamente, para asegurar zonas de refugio y retaguardia ante los combates con la fuerza pública, así como también para establecer zonas para la movilidad hacia el norte y el oriente del país y fortalecer las finanzas mediante el control de los cultivos de uso ilícitos y de los laboratorios para el procesamiento de la coca, y la extracción ilegal de vetas auríferas.

Para lograr esta pretensión las Farc está incrementando su presencia en las partes altas de los municipios de San Pablo, Santa Rosa y Simití en el Sur de Bolívar con integrantes provenientes del Nordeste Antioqueño, de manera particular, de la parte rural del municipio de El Bagre (Antioquia) donde opera una comisión de la compañía de seguridad “Gerardo Guevara” que busca activar el corredor estratégico de las Farc entre el Nordeste Antioqueño, el Magdalena Medio, sur del Cesar y la subregión de el Catatumbo, para promover la comercialización de alcaloides, armas y la comunicación entre los frentes de las Farc. Debido a los enfrentamientos armados que se han desarrollado en varias regiones del país entre la fuerza pública y la guerrilla de las Farc y ELN, en el sur de Bolívar, especialmente, a la Serranía de San Lucas, se ha conocido de la llegada de integrantes de la guerrilla a esta zona, la cual estarían usando como refugio ante la persecución de la cual son objeto por parte de las fuerzas militares.

Las Farc y el ELN, en la zona de retaguardia, están ejerciendo controles sobre la población civil mediante el cobro de extorsiones, la restricción a la movilidad, el desplazamiento de pobladores y las amenazas y ataques contra los habitantes de la zona rural, lo cual afecta el desarrollo de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad. De igual forma, se ha tenido conocimiento del riesgo al que están expuestos los funcionarios de la administración municipal y los habitantes de Santa Rosa, ante la posibilidad de que el ELN instale y active artefactos explosivos en las zonas cercanas a la Estación de Policía y a la alcaldía municipal.

El segundo escenario de riesgo se deriva o está asociado con las acciones de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que se autodenominan Urabeños o Águilas Negras o “Autodefensas Gaitanistas” y su posible confrontación con el diezmado grupo ilegal “Los Rastrojos”, que estaría a cargo de la custodia de algunos cristalizadores de mediana capacidad, cuya producción es enviada a Medellín por la troncal del Magdalena Medio, donde integrantes del grupo Los Botalones y Paisas ejercen control en algunos de sus tramos. Esta ruta no es del interés del grupo ilegal los Urabeños, quien controla las rutas hacia la frontera en el Departamento de Norte de Santander y Nordeste Antioqueño, pues busca el envío de la droga hacia Centro América e islas del caribe.

El grupo ilegal autodenominado los Urabeños o Águilas Negras o “Autodefensas Gaitanistas” buscan consolidar el control del territorio con el fin manejar el negocio y el circuito del narcotráfico, desde la siembra de los cultivos ilícitos, el procesamiento de la base de coca, que se produce en la zona como la que traen de la subregión de El Catatumbo, en laboratorios o “cristalizadores” y su comercialización. Esta actividad ilícita la alternan con la explotación y extracción ilegal de oro mediante el uso de retroexcavadoras.

Un tercer escenario de riesgo lo constituiría la presunta “alianza” entre el frente 24 de las Farc y el grupo armado ilegal post desmovilización autodenominado “Autodefensas Gaitanistas” o Urabeños o Águilas Negras, para asegurar el tráfico de estupefacientes. En este supuesto acuerdo las Farc estarían a cargo de custodiar los cultivos ilícitos y procesar la base de coca, en tanto que el grupo ilegal post desmovilización la transporta y comercializa. Dicha alianza les permite evadir los controles y persecución de la fuerza pública y asegurar el flujo de recursos, el transporte de insumos, armamento y vituallas.

En términos tácticos el grupo pos desmovilización los “Urabeños”, suma hombres a las comisiones del frente 24 y 37 de las Farc, que se encuentran diezmadas por los operativos de la Fuerza Pública, en los municipios de San Pablo, Simití y Santa Rosa, con el objeto de ser el enlace entre dichas comisiones de las Farc con los mandos medios del grupo guerrillero que están encargados de impartir instrucciones. Esta alianza no comprende la realización de patrullajes conjuntos pero si el respeto sobre los territorios donde cada organización ilegal ejerce el control, por lo cual la zona delimitada no es objeto de disputa por causa de la mencionada “alianza”.

Dicho acuerdo de no agresión habría favorecido el cese de las hostilidades entre el grupo ilegal los Urabeños o Águilas Negras y ELN, que venían disputándose el control territorial a través de los que ellos denominan “*combate a sangre y fuego*”, mediante la comisión de homicidios de configuración múltiple como el perpetrado el 16 de agosto de 2011, cuando cerca de diez (10) hombres del ELN, al mando de alias “Jesicca,” incursionaron en la vereda Cerro Azul, zona rural de San Pablo Bolívar, asesinando a cuatro (4) personas y la ocurrida el 19 de Marzo de 2011, en el municipio de Montecristo en el sitio conocido como casa de Zinc, en donde alrededor de veinte (20) hombres quienes portando camuflado e identificándose como Águilas Negras asesinan a tres (3) personas a las que acusó de ser colaboradores del ELN.

Este tipo de alianzas entre organizaciones armadas ilegales son frágiles y cambiantes porque que su permanencia en el tiempo no está exenta de rupturas por cuestiones de intereses, deslealtades, traiciones, intromisión de otros grupos y/o ajustes de cuentas, lo cual derivaría en un nuevo ciclo de confrontación con las consabidas consecuencias para la población civil que habita en estos contextos y sobre la cual los grupos armados ejercen presiones de manera regular.

El reclutamiento forzado y utilización por parte de los grupos armados ilegales es un riesgo al que están expuestos los niños, niñas y adolescentes del área rural, bien a través de presiones y amenazas o por medio del ofrecimiento de dadas o remuneraciones. Los adolescentes y jóvenes suelen aceptar las condiciones que les imponen las organizaciones armadas ilegales debido a la extrema condición de vulnerabilidad en que vive. Se ha tenido información que los jóvenes se están vinculando como trabajadores en cultivos y laboratorios de coca o cuidando retroexcavadoras.

Esta situación resulta coincidente con los reportes que indican que el mayor número de casos por reclutamiento forzado de menores de edad en el departamento de Bolívar, de acuerdo con las narraciones de las declaraciones que se incluyeron en el RUPD con corte 31 de Diciembre del año 2011, se presentaron en los municipios de San Pablo, Santa Rosa y Simití. Según el reporte de la Unidad Administrativa de Atención y Reparación Integral a Víctimas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el municipio de San Pablo registra 21 declaraciones por desplazamiento forzado donde la causa generadora es la amenaza de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, le sigue el municipio de Simití con 12 declaraciones y Santa Rosa con tres (3).

En cuanto al casco urbano en los municipios anotados, el grupo pos desmovilización “Urabeños o Águilas Negras”, también conocidas como Autodefensas Gaitanistas profiere amenazas e intimidaciones contra los dirigentes comunitarios y comerciantes. Se ha conocido información según la cual esta estructura armada ilegal compró los créditos gota a gota o paga diario que tenían los

comerciantes en San Pablo Bolívar, ejerciendo el control social y generando el temor entre dicho gremio que se resistía al accionar y a las exigencias de ese grupo armado ilegal.

Las amenazas e intimidaciones se extienden a los mineros tradicionales, quienes son víctimas de cobros extorsivos bajo amenazas de muerte, tal y como viene ocurriendo en Santa Rosa del Sur, en donde los miembros de la Cooperativa Multiactiva fueron amenazados. El representante legal de esta cooperativa debió abandonar el municipio como consecuencia de las amenazas. Los pobladores y líderes de estos municipios podrían ser víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal, debido a las amenazas e intimidaciones de estos grupos ilegales.

En el municipio Santa Rosa Sur de Bolívar actúa un grupo local autodenominado “Los Vagos”, conformado por jóvenes del municipio que portan armas y radios de comunicación. Este grupo ilegal presta servicios de seguridad privada, realiza patrullajes y requisas a ciertas horas de la noche y se financia con recursos que aportan algunos gremios del municipio y por la producción y comercialización, de cerca del 60% de la coca que produce los cristalizadores ubicados en la zona rural del municipio.

El grupo ilegal los Urabeños o “Águilas Negras”, en su propósito de disputar el control territorial al grupo local “Los Vagos”, presuntamente en alianza con las Farc, detonaron un artefacto explosivo el 21 de mayo de 2012, en un depósito de cervezas cuyo propietario se opuso a pagar la extorsión de que venía siendo víctima. En ese hecho criminal resultó herido un trabajador de ese establecimiento comercial. El 12 de mayo de 2012 también fue hallado por las autoridades un petardo que pretendía ser activado en el corregimiento los canelos como advertencia a los mineros que se niegan a pagar las extorsiones.

De conformidad con el contexto expuesto, se prevé que la población civil de los municipios de San Pablo, Santa Rosa y Simití, de manera particular, los mineros, líderes, campesinos y en particular, líderes y lideresas sociales y comunitarias, como también servidores públicos municipales, pueden ser víctimas de las acciones de violencia que perpetre el ELN y las Farc, y del grupo ilegal autodenominado los Urabeños o “Águilas Negras” o Autodefensas Gaitanistas que, en su alianza con el Frente 24 y 37 de las Farc, pretenden desarrollar acciones de terror contra la población y evitar el resurgimiento de los “Rastrojos”. Por el accionar de los grupos armados ilegales en los tres municipios identificados en el presente informe es probable que se presenten amenazas de muerte e intimidaciones; enfrentamientos armados con interposición de la población civil; extorsiones que ponga en riesgo la vida, integridad y libertad personal de comerciantes, agricultores, mineros, ganaderos y transportadores; homicidios selectivos y masacres; desapariciones; reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes; restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados y confinamientos de la población civil entre otros actos vulneratorios de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario - DIH.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

Farc ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Los Rastrojos, Los Urabeños o Águilas Negras o Autodefensas Gaitanistas.

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (amenazas de muerte, desapariciones, homicidios selectivos y múltiples).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN

VALORACIÓN DEL RIESGO

Un breve recuento histórico sobre lo que hoy se conoce como el sur de Bolívar indica que en la segunda mitad del siglo XIX lo conformaban sólo tres municipios Simiti, Morales y San Martín de Loba, de estos tres entes territoriales se desagregan doce municipios, por diversos motivos principalmente de índole presupuestal, es así como Simiti Bolívar, se fracciona en 1969 en el nuevo municipio de San Pablo y en 1984 en Santa Rosa del Sur.

Actualmente, los municipios San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur en el departamento Bolívar, conforman una unidad territorial, histórica y socio cultural, demarcada por zonas planas del valle del río Magdalena al oriente y la zona montañosa de la Serranía de San Lucas y el río Cauca al occidente, al sur con el río Cimitarra los municipios Yondó y Remedios (Antioquia) y al norte, con los municipios Simití, Arenal, Morales, y Montecristo (Bolívar), que son eje de un importante desarrollo minero, agrícola, agroindustrial, ganadero y comercial.

Esta subregión es una zona de colonización tardía ocupada por campesinos provenientes de la Costa Atlántica, de los Santanderes, de Boyacá y el oriente Antioqueño. Sin embargo, los procesos de ocupación y poblamiento del territorio ha sido difíciles debido a la accidentalidad geográfica aunado a un abandono estatal caracterizado por la débil inversión social, situación que

históricamente ha posibilitado la aparición de estructuras armadas ilegales generadoras de graves violaciones a derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Durante aproximadamente cuatro (4) décadas, ha existido en estos municipios una persistente actividad de actores armados ilegales que han intentado ejercer dominio territorial y control social sobre la totalidad de la región, con especial énfasis en las zonas de explotación minera, de plantíos de cultivos de uso ilícito y en las zonas del valle del río Magdalena en donde se ha desarrollado la ganadería extensiva y de manera más reciente los proyectos de agroindustria de palma de aceite.

Es así como la guerrilla del ELN hace presencia en el Sur de Bolívar desde 1972 y, en los últimos tres años con la estructura armada del frente de guerra Darío Ramírez Castro, los frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa, Luis José Solano Sepúlveda y Guillermo Ariza, así como, las compañías Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Anorí. En el transcurso de los años noventa, aparece también las Farc-EP con los frentes 37 del Bloque caribe y el frente 24 del Bloque Magdalena Medio.

EXTRACCION MINERA Y CULTIVOS DE USO ILÍCITO

La riqueza de la zona y la histórica presencia de los grupos guerrilleros contribuyó a que desde 1997 se instalara en la zona el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia con los frentes “Combatientes de la serranía de San Lucas” “ Vencedores del Sur” y “ libertadores del Rio Magdalena”; al mando de Carlos Mario Jiménez alias “ macaco” jefe Mayor del grupo ilegal y Rodrigo Pérez Álzate alias “ Julian Bolívar” jefe militar, este último hoy postulado de ley de Justicia y paz, quien ya acepto la comisión de 38 masacres en los municipios de Bolívar, Cesar, Santander y Antioquia y por lo menos el desplazamiento de 378 personas del municipio de Simití Bolívar en 1998.

El territorio que comprende las jurisdicciones de estos municipios, se encuentra en medio de un importante potencial de recursos naturales renovables y no renovables; por ejemplo, la serranía de San Lucas posee la reserva de oro más grande de sur América calculada en un área de aproximadamente 1,5 millones de hectáreas y una de las reservas hídricas más importantes del país. Con respecto a la producción aurífera de estos tres municipios se detaca la elevada y sostenida producción que han tenido en los últimos tres años municipios como San Pablo y Santa Rosa del Sur tal y como lo indican las cifras.

Adicionalmente, la Serranía de San Lucas alberga también una importante reserva biótica de fauna y flora nativa que comprende casi dos millones de hectáreas de bosque andino tropical y subtropical. La riqueza biológica de estos bosques, los únicos bosques andinos de su tamaño en el norte de América de Sur, ha sido reconocida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alejandro von Humboldt y por organizaciones internacionales como el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF).

Producción anual de oro (en gramos) por municipio

Municipio	2009		2010		2011	
	Producción	% de Participación frente al total departamental	Producción	% de Participación frente al total departamental	Producción	% de Participación frente al total departamental
SAN PABLO	828.490,46	24%	760.790,71	13%	2.555.930,24	28%
SANTA ROSA DEL SUR	580.281,36	17%	1.365.869,29	24%	1.743.789,62	19%
SIMITÍ	1.469.508,47	43%	2.319.947,54	40%	850.758,62	9%
TOTAL DEPARTAMENTO	3.431.143,62		5.763.724,40		9.050.011,51	
	Variación % 2009 - 2008		Variación % 2010 - 2009		Variación % 2011 - 2010	
	44%		68%		57%	

Fuente: Sistema de Información Minero Colombiano SIMEC - Unidad de Planeación Minero Energética - <http://www1.upme.gov.co/>

Ambos potenciales de recursos naturales con los que cuenta la Serranía de San Lucas, tanto de superficie como de subsuelo, vienen siendo explotados de manera intensiva y antitécnica con devastadores costos ambientales y sociales; para el caso de la minería, por ejemplo, resulta evidente la laxitud normativa y de reglamentación para regular aquellas explotaciones mecanizadas que generan el mayor impacto así como el diseño y aplicación de políticas sociales para los sectores marginados que derivan su sustento de estas actividades extractivas, con el agravante que estos vacíos que deja la institucionalidad estarían siendo controlados por grupos armados al margen de la ley quienes capitalizan a su favor los factores de vulnerabilidad que presentan regiones como el sur de Bolívar. Al respecto se anota que:

“Este es quizá el renglón donde las ‘políticas’ han mostrado su mayor fracaso: no se ha generado ningún programa de apoyo o mejoramiento tecnológico a la pequeña minería, sino que la acción del Estado se ha enfocado en cuestionar la minería ilegal, mezclando en ella minería artesanal, tradicional y pequeña y mediana, mecanizada y con uso de sustancias químicas. En este sentido se hace necesario que se establezca una diferenciación entre minería artesanal, pequeña minería informal y la minería ilegal, con capacidad económica para comprar maquinaria con alta capacidad de modificar el medio natural y quienes se encuentran contaminando con mercurio buena parte de los ríos del país. En cuanto a la minería artesanal y a la pequeña minería informal es necesario que el Estado aporte con tecnologías de producción más limpia o genere alternativas de empleo para asegurar ingresos a poblaciones marginales.” (Fierro, 2012: 55. Comillas en el original)

Este factor de riesgo ligado a la minería resulta muy sensible en municipios como los aquí abordados como quiera que de esta actividad han derivado su sustento históricamente amplios grupos poblacionales allí asentados, no obstante, el fuerte impulso que ha cobrado en los últimos años la actividad minera en el país aunado a los altos precios comerciales de metales preciosos como el oro, hacen que un contexto como el aquí descrito, esta actividad sea codiciada e interferida

por grupos armados ilegales, colocando en evidente situación de riesgo a las personas que ejercen la minería de hecho.¹

Un estimativo del volumen de producción que puede alcanzar una mina de oro actualmente en el sur de Bolívar con un montaje poco tecnificado oscila en un promedio de 30 kilos mensuales los cuales pueden alcanzar un valor en el mercado local de alrededor de 2.500 millones de pesos, un negocio con elevados márgenes de ganancia que incluso podrían estar desplazándolas actividades ligadas al narcotráfico.

Es así como en los tres municipios existe y se consolida una economía ilegal fundada además en la producción y comercialización de la coca, cuyos cultivos vienen siendo dispuestos en pequeñas extensiones y que según estudios realizados por el Programa de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC - SIMCI II, (junio de 2011), la concentración de cultivos de coca en San Pablo se calcula en 376 hectareas, en Simiti 132 y Santa Rosa con 745 hectareas, siendo este último el municipio con mayor concentración de coca en el departamento de Bolívar, hecho que ha generado incremento de laboratorios y cristalizadores de producción de alcaloides pese a los esfuerzos realizados por la fuerza pública²

En síntesis, tanto la cadena del narcotráfico junto a la extracción de vetas auríferas a gran escala por medio de retroexcavadoras en los tres municipios referidos en este informe configuran nodos socioeconómicos que se articulan con el centro, norte y nororiente colombiano, constituyendo una dinámica productiva y comercial de gran interés que podrían estar siendo interferidas y usufructuadas por actores armados ilegales presentes en la región mediante el uso de la violencia indiscriminada y selectiva sobre la población civil así como la utilización y la coacción social sobre sectores específicos de población.

PRESENCIA Y ALIANZAS ENTRE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Por su parte, el riesgo para las comunidades que habitan los municipios de San Pablo, Simiti, y Santa Rosa del Sur, lo constituye la injerencia del grupo armado Los Urabeños o Águilas Negras o "Autodefensas Gaitanistas". Este grupo armado ilegal, esta conformado en su mayoría por excombatientes del bloque Central Bolívar, que se desmovilizó el 30 de enero de 2006, con cerca de 2.524 hombres de los cuales tan sólo 184 están rindiendo versión libre; dicho proceso de entrega a la justicia se dio en el corregimiento Buena Vista municipio Santa Rosa del Sur, sin embargo, la desmovilización de este grupo ilegal no significó, en la práctica, el desarme total porque miembros de esa organización continuaron realizando labores de inteligencia y de apoyo logístico en las cabeceras municipales, surgiendo en el 2008 las Auc Gaitanista/ Águilas Negras/ Urabeños caracterizado por su fuerte vínculo con el frente 24 de las Farc cuya presencia buscó mantener el

¹ Al respecto se tiene que: "El concepto "minería de hecho", en lugar del concepto de "minería ilegal", refleja de una mejor manera la realidad social de las personas que ejercen esta actividad con cierto tiempo de antelación y como medio de subsistencia y que, en muchos casos, no han logrado regularizar o legalizar sus actividades debido a las dificultades en el cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades mineras y ambientales para tal fin, aunado a los obstáculos tecnológicos, educativos y de distancias geográficas que deben suplir estas comunidades para tener acceso a la información." (Al respecto véase **La minería de hecho en Colombia**, Defensoría del Pueblo, 2010:21)

² El operativo denominado " Republica Drako" efectuado en el mes de octubre de 2011, arrojó como resultado el desmonte de 15 laboratorios para el procesamiento de estupefacientes en los municipios de Cantagallo, San Pablo, Simiti y Santa Rosa, en el departamento de Bolívar.

dominio territorial de las extintas AUC y seguir conservando su economía de guerra a través del monopolio en la extracción ilegal de vetas auríferas y de la producción, transporte y comercialización de la coca, a través de la consolidación de actos de violencia contra la población como homicidios, extorciones y desplazamiento forzado.

Las Autodefensas Gaitanistas, llamadas también Urabeños o Águilas Negras, buscan controlar el corredor de movilidad fluvial y terrestre que conecta los municipios de San Pablo, Simiti y Santa Rosa del sur, situación que le permite a esta organización armada realizar actividades asociadas con el narcotráfico que consiste en seguir produciendo hoja de coca en especial la variedad 'cuarentana' e instalar laboratorios para procesar la base de coca en lugares como la vereda Tamacando de Simiti, Barrejobo en Santa Rosa, el Cucú en San Pablo así como el control de rutas para transportar el oro extraído de forma ilegal y obtenido por medio de retroexcavadoras custodiadas por hombres armados.

Este grupo ilegal busca consolidarse en la zona afianzando y ampliando la alianza coyuntural que ya sostiene en otras zonas con las Farc, organización que le permitió el respaldo necesario para ingresar a sectores rurales de estos municipios sobre los cuales esta guerrilla mantiene injerencia, además de asegurar el control del circuito del narcotráfico y la extracción ilegal de oro, esta última actividad la ejerce según se ha informado, a través de un sujeto conocido en la zona con el alias de "El paisa", quien afirma ser el supuesto propietario de todas las vetas auríferas presentes en los tres (3) municipios aquí reseñados, este hecho le permite a la estructura ilegal "Autodefensas Gaitanistas (Águilas Negras/ Urabeños), mantener un bajo perfil ante la fuerza pública invisibilizando su actuar y conociendo todas las actividades generadas en la zona.

La alianza conformada por "Autodefensas Gaitanistas (Águilas Negras/ Urabeños)" en términos tácticos, significa que el grupo pos desmovilización "Urabeños", suma hombres a las comisiones del frente 24 y 37 de las Farc que se encuentran diezmadas por la constante persecución de la Fuerza Pública, en las partes altas de San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur, esto con el objetivo de resistir dichos operativos y ser el enlace entre dichas comisiones de las Farc, con los mandos medios del grupo guerrillero encargados de impartir instrucciones; esta alianza no incluiría el realizar patrullajes conjuntos ni tampoco entrar en disputas por el territorio donde cada grupo tiene injerencia.

La presencia del grupo pos desmovilización Autodefensas Gaitanistas (Águilas Negras/ Urabeños) en el sur de Bolívar, es dirigida por mandos centralizados tal y como quedó evidenciado el seis (6) de enero de 2012, en San Pablo Bolívar, municipio que se vio afectado por la orden de paro armado decretada por los "Urabeños" en la zona costera del país, en donde cerca del 40% del comercio cerró sus puertas, como quiera que dicha orden fue precedida por el que sería el primer homicidio en persona protegida del año 2012 y que recayó en la persona de Luis Alfonso de la Cruz, impactado según testigos, por 12 tiros en diferentes partes de su cuerpo, ocasionados al parecer por hombres encapuchados perteneciente a este grupo ilegal.

En esta zona también opera el hoy diezmado grupo pos desmovilización "los Rastrojos", los cuales con menos hombres, se encarga de custodiar alcoloides producidos en algunos laboratorios de San Pablo y transportar a través de la vía panamericana hacia Medellín Antioquia, en donde

eventualmente contarían con la complicidad de los “Los Botalones”, grupo que según denuncia pública del Observatorio Integral del Magdalena Medio emitida el trece (13) de Mayo de 2012, estaría planeando incursionar en Barranacabermeja y municipios aledaños, con el fin de expandir su accionar delictivo mediante homicidios, amenazas, extorsiones, desapariciones, desplazamiento forzado, hurto de combustible y el negocio del narcotráfico.

La presencia de las Farc por medio de los frentes 24 al mando de alias “Alfredo”, el frente 37 al mando de alias “Silvio” (abatido por la fuerza pública el seis(6) de junio de 2012 en Nechi Antioquia, el cual podría estar su sucedido por uno de sus hombres más cercanos entre los que se encontraría, alias “Darío”, alias “Sandino”, alias “Libardo” y alias “Pateñame”, este último reconocido explosivista dedicado a la elaboración de letales artefactos utilizados para atentar contra la fuerza pública presente en el Sur de Bolívar) y del ELN, Frente Darío Ramírez Castro, compañía Guillermo Ariza, se caracteriza por las acciones autónomas y conjuntas a raíz del acuerdo aprobado por el Secretariado General de las Farc y el Comando Central (COCE) del ELN, que consiste en la región la repartición de las rentables utilidades que dejan las retroexcavadoras en los tres (3) municipios, teniendo en cuenta que tan solo una mina en Santa Rosa del Sur alcanzaría a producir alrededor de 30 kilos de oro mensuales.

Las guerrillas de las Farc y el ELN operan en las zonas altas de San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur con una presencia arraigada en la zona, relacionada con la ubicación geográficamente estratégica de dichos municipios, que les brindan ventajas tácticas y operacionales a los grupos armados irregulares, por la existencia de corredores de movilidad que los conecta con municipios como El Bagra, Zaragoza, Segovia y Remedios en Antioquia, situación que les permite el tráfico de estupefacientes, armamento y vituallas y la utilización de la zona como refugio y retaguardia.

HOMICIDIOS, AMENAZAS Y EXTORSIONES

El grupo armado ilegal post desmovilización “Autodefensas Gaitanistas” (Águilas Negras/ Urabeños), que pretende consolidarse en el territorio, podría continuar cometiendo acciones de violencia, tales como, amenazas, homicidios, reclutamientos, desapariciones, desplazamiento y extorsiones, como las que viene sufriendo un alto porcentaje de los comerciantes de los municipios de San Pablo y Santa Rosa del Sur, precedidos de atentados con artefactos explosivos y homicidios en persona protegida tal y ocurrió el 25 de marzo de 2012, cuando el reconocido comerciante Carlos Emiro Poveda Sarmiento, fue atacado por sicarios en zona céntrica del municipio de San Pablo, lo que originó el repudio de la comunidad, que el 28 de marzo de 2012, se movilizó para rechazar el recrudecimiento de la violencia en el municipio.

Así mismo, el veintisiete (27) de febrero de 2012, fue detonado un artefacto explosivo a 800 metros de la guardia del Batallón de selva No 48 “Prócer Manuel Rodríguez Torices” con sede en Santa Rosa del Sur, el cual fue atribuido presuntamente al ELN, en donde resultaron heridos cinco militares.

La población campesina que adelanta procesos de reclamación de tierras viene también siendo objeto de amenazas en la jurisdicción de los municipios aquí señalados en situación de riesgo. Es

así como en el marco de una solicitud de titulación que se adelanta en el corregimiento el Garzal, comprensión municipal de Simiti, la Defensoría del Pueblo acompañó a funcionarios del INCODER a una visita técnica el pasado 26 de Mayo de 2012, horas después de haber culminado dicha visita la comunidad fue víctima de amenazas por parte de hombres armados que pobladores afirma haber visto en San Pablo Bolivar portando armas de fuego.

De otra parte y tal como se previó en el marco de la discusión de la Ley de Víctimas, las políticas implementadas por el Gobierno Nacional para promover procesos de restitución de tierras vienen a configurar un determinante factor de riesgo para los reclamantes debido a la reacción de los grupos de poder político y armado que se opondrían a las mismas en tanto que la acumulación de tierras en el país ha sido no sólo un símbolo de status social sino también de acumulación poder político y económico así como prácticas orientadas a transformar la tierra en un bien de especulación o de inversión financiera. Casos emblemáticos como el anteriormente mencionado de El Garzal son ejemplo de ello.

A esta situación se suman otros episodios como el ocurrido el pasado 24 de agosto de 2011, en donde 15 hombres armados obligaron a un motorista a que los embarcaran desde el corregimiento del Piñal hasta la vereda Nueva Esperanza del corregimiento El Garzal, sobre el playón del Totumo; en este punto se internaron en la vereda Nueva Esperanza cerca del lugar que ha sido identificadco por los campesinos como lugares de paso de los grupos ilegales.

De igual manera preocupa como en el vecino corregimiento el Piñal jurisdicción de Simiti, aumenta la presencia de retroexcavadoras custodiadas por hombres armados propiedad al parecer del grupo pos desmovilización Autodefensas Gaitanistas (Aguilas Negras/ Urabeños), quienes además transitan libremente por Caño Barbú, en donde pescadores reportan el robo de cuatro (4) motores fuera de borda, tal y como se denunció en ciénaga de Opón corregimiento adscrito a Barranacabermeja, situación generada al aparecer por que este grupo pos desmovilización compra a muy buenos precios los motores hurtados en la zona del Magdalena Medio por delincuencia común, para posteriormente adecuar las embarcaciones que transportan la droga y el oro.

Frente a la minería realizada con retroexcavadoras, la Defensoría del Pueblo conoció varias denuncias verbales y a través de derecho de petición, en donde se denuncian irregularidades en los operativos realizados por la fuerza pública, ya que presuntamente realizan operativos helicoportados, capturando a jóvenes que transitan por el lugar y a barequeros que generan el sustento para su familia a través de este oficio, que además es reconocido por la ley 685 de 2001, sin que dentro de los operativos se capturen los conductores de las retroexcavadoras o los miembros de los grupos ilegales que las custodian, así mismo se denuncian que las retroexcavadoras quedan abandonadas sin que se ejerza ningún control, lo que permite que muchas de ellas vulevan ejercer la minería de forma ilegal, situación que se viene presentando de manera generalizada en la zona minera de todo el sur de Bolivar.

Adicionalmente, en el contexto de riesgo y amenaza propiciado por los grupos armados al margen de la ley en estos municipios, se genera preocupación por la vida e integridad física de líderes y lideresas y la continuidad de procesos sociales como el que adelanta ASPROAS (Asociación de

Productores Alternativos de Simití) y el Comité Cívico del Sur de Bolívar, iniciativa de paz acompañada por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y La Agencia Colombiana para la Reconciliación que se ha convertido en el epicentro de un importante piloto de desarrollo comunitario integral en donde las comunidades víctimas y sus victimarios, en un claro proceso de reconciliación colectiva emprenden actividades con el fin de fortalecer sus iniciativas de mejoramiento de la convivencia.

LA SITUACION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Un aspecto de particular preocupación para la Defensoría del Pueblo lo constituye la vulneración de derechos fundamentales de que vienen siendo objeto los niños, niñas y adolescentes en la jurisdicción de los municipios objeto de este informe de riesgo que se agudiza por las condiciones de vulnerabilidad que acusa este sector poblacional sujeto de especial protección constitucional que los convierte en víctimas de utilización por parte de grupos al margen de la ley.

Es así como a raíz de las recientes bajas sufridas en combate con la fuerza pública, el grupo guerrillero de las Farc, viene reorganizando las comisiones del frente “Raul Eduardo Mahecha”, y para ello viene reclutando niños, niñas y jóvenes en lo que grupo ilegal denomina “*La unión de las familias fariana*” (sic).

Esta practica también es utilizada por el ELN, tal y como quedó evidenciado en el operativo denominado Santo Domingo realizado por la Policía Nacional en conjunto con la Armada Nacional en jurisdicción del municipio de Santa Rosa del Sur, que dejó como resultado seis presuntos guerrilleros abatidos, de los cuales luego de conocer la necropsia se pudo establecer que cuatro eran menores de edad, cuyas edades oscilan entre los 13 y 17 años; se presume por tanto, que en esa zona había un campo de entrenamiento infantil por parte del grupo subversivo, donde funcionaba la escuela “La Negra Yesenia”.

Es así como se puede inferir que el conflicto armado genera graves consecuencias para los niños, niñas y adolescentes, debido a la situación social y económica caracterizada por una elevada tasa de analfabetismo, y deserción escolar, ocasionado por factores como la falta de nombramiento oportuno de los docentes requeridos, tal y como lo han denunciado representantes de la Diócesis de Magangué y líderes comunitarios, al establecer que hay aproximadamente 10.000 niños en el Sur Bolívar sin asistir a la escuela o que apenas acaban de iniciar su periodo escolar en el mes de mayo, situación agravada por que muchos docentes solicitan traslado por diversas causas a lugares más cercanos a Cartagena, vulnerando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes del sur de Bolívar, que estudiando ocho (8) meses al año lo cual evidencia una ruptura en el ciclo lectivo normal.

La calidad de la educación en la zona rural de los municipios de San Pablo, Santa Rosa y Simití evidencian las siguientes cifras, el 40% de los docentes presentes en la zona rural de los municipios objeto de este informe son licenciados, el 20 % son normalista, el 15% bachilleres técnicos y el 25 % profesores que son vinculados a través del convenio suscrito con la Diócesis de Magangué, por lo que se requiere avanzar en la contratación de docentes ampliamente calificados como en otras

zonas del país, para ir sustituyendo a docentes bachilleres y así mejorar el estándar de la educación en la zona rural, en donde se requiere con urgencia impulsar el nivel secundario, ya que la mayoría de niños, niñas y adolescentes solo tienen la oportunidad de cursar la educación básica primaria, quedando expuesto posteriormente al reclutamiento y utilización de los grupos armados ilegales, mediante el ofrecimiento de dinero o dádivas.

Una modalidad de reclutamiento y utilización ilícita de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, consiste en enrolar a los jóvenes del área rural como “raspadores” en cultivos de coca, por un salario de \$800.000 pesos, o custodiando retroexcavadoras por cerca de doscientos mil pesos (\$200.000) semanales, que varían de acuerdo con la producción. Para ejercer dicho oficio portan armas cortas entregadas por los grupos armados ilegales. En igual riesgo se encuentran niñas y jóvenes de la región que son utilizadas para transportar oro y droga por todo el sur de Bolívar, obligándolas en ocasiones a ejercer la prostitución.

DESPLAZAMIENTO FORZADO

El contexto de riesgo y amenaza generado por los grupos armados al margen de la ley en los municipios San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur respecto al desplazamiento forzado, se agudiza en lo que tiene que ver con el grupo poblacional más vulnerable representado en niñas, niños y adolescentes, situación que resulta coincidente con el escenario de desprotección social, caracterizado por elevados niveles de pobreza y marginalidad allí existentes.

En tal sentido, el principal riesgo para este sector poblacional se deriva de la alta probabilidad a que los grupos al margen de la ley los estén reclutando forzosamente o los utilicen en labores de estafetas, vigilancia u otro tipo de actividades ilegales, al menos así se desprende de los registros que por desplazamiento forzado ha conocido la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas del Departamento para la Prosperidad Social, quien presenta las siguientes cifras:

**Registro de desplazamiento por riesgo de
reclutamiento forzado de menores**

BOLÍVAR	MAGANGUÉ	24
	SAN PABLO	21
	SAN JACINTO DEL CAUCA	14
	SIMITÍ	12
	SAN MARTÍN DE LOBA	6
	MOMPÓS	4
	SANTA ROSA DEL SUR	4
	CARTAGENA	3
	SANTA ROSA	3
	MONTECRISTO	3
	MORALES	2
	CANTAGALLO	2
	ZAMBRANO	1
	EL CARMEN DE BOLÍVAR	1
	ARJONA	1
	MARÍA LA BAJA	1
	TIQUISIO	1
TALAIGUA NUEVO	1	
Total BOLÍVAR		104

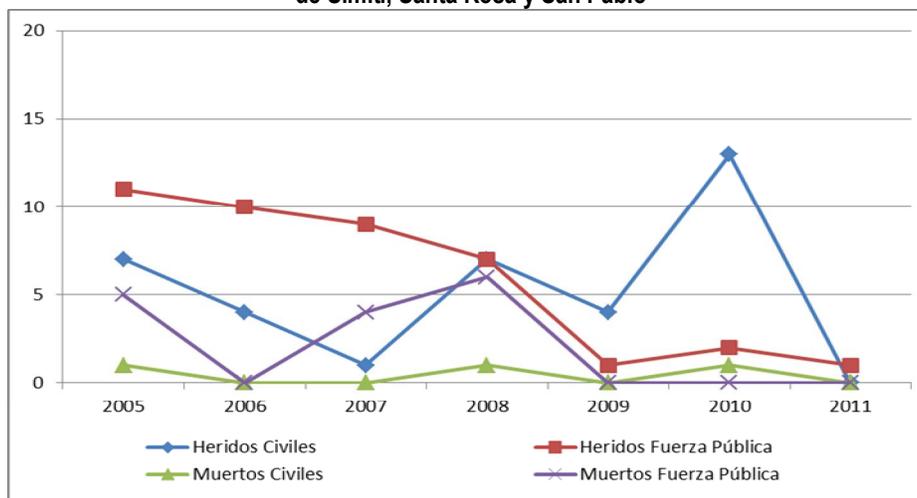
Fuente: RUPD con corte 31 de Diciembre del año 2011

Los acumulados de personas desplazadas en el año 2011 muestran por su parte al municipio de San Pablo como el más afectado con un total de 526 personas, seguido de Santa Rosa del sur con 265 y el municipio de Simití con 143 personas desplazadas en el Registro Único de Población Desplazada. (RUPD-Corte a 31 de diciembre de 2011)

MINAS ANTIPERSONALES

Otra problemática que se deriva de los contextos de confrontación armada como el aquí descrito tiene que ver con la ocurrencia de accidentes e incidente por minas antipersonales – MAP- y/o municiones sin explotar – MUSE. Ello en razón a que la guerrilla suele instalar este tipo de artefactos en vías como carreteras, trochas y caminos para frenar el avance de la fuerza pública, que por lo general son también utilizadas para el tránsito de civiles.

Registro de heridos y muertos por MAP municipios de Simití, Santa Rosa y San Pablo



Fuente: PAICMA, 2012

Para el caso de las municiones abandonadas o sin explotar, estas pueden generar riesgo para los civiles en aquellos lugares en donde hayan tenido lugar combates u operaciones militares en contra de grupos al margen de la ley, hechos que se vienen registrando de manera regular en la jurisdicción del sur de Bolívar contra las organizaciones armadas que allí operan.³

Si bien es cierto que los registros de accidentes e incidentes por MAP y MUSE han descendido en el último año tanto en lo que corresponde a civiles y miembros de la fuerza pública, al intensificarse las operaciones militares en contra de estas estructuras armadas, éstas podrían retomar la práctica de instalar campos minados en la jurisdicción de municipios como los aquí señalados.

FACTORES DE VULNERABILIDAD

Para el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, la vulnerabilidad es entendida como todos aquellos factores de debilidad y/o fragmentación social que pueden contribuir a socavar las posibilidades de resistencia o recuperación social frente a fenómenos de violencia. La vulnerabilidad expresa también una condición de desarreglo y desventaja en la relación entre el Estado y el sector social en riesgo, en la medida en que las obligaciones del Estado en materia de derechos aparecen distantes de su realización y no se manifiesta el cumplimiento de los deberes de respeto y garantía.

³ El pasado 6 de junio las fuentes militares confirmaron que "fue dado de baja el cabecilla del frente 37 de las Farc en el sur de Bolívar: En una operación conjunta entre el Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea Colombiana, se logró la ubicación de la estructura campamentaria del Frente 37 de las Farc, en la Quebrada San Francisco, jurisdicción del municipio de Nechí, Antioquia". La fuente castrense indicó también que: "La operación que se desarrolló en la madrugada del día de hoy 6 de junio, neutraliza una vez más la ejecución del "Plan de retoma de los Montes de María", ordenado por alias 'Iván Márquez', si se tiene en cuenta que después de la muerte en combate de alias 'Martín Caballero' y consolidada el Área de Montes de María, los reductos de los Frentes 35 y 37, se establecieron en el Sur de Bolívar para recuperar sus finanzas, realizar reclutamiento forzado y recuperar su capacidad armada." (Ver sitio web: www.cqfm.mil.co/CGFMPortal/faces/index.)

Pues bien, ninguna región del país expresa mejor esta condición de desarreglo entre la institucionalidad formal del Estado y las condiciones sociales de existencia de sus habitantes como puede serlo el Magdalena medio y por extensión el sur de Bolívar, ya que en ambas subregiones se configura un marcado contraste al menos en tres niveles: la centralidad espacial que ocupa dentro de la geografía nacional, el cúmulo de riqueza que existe en su territorio y las condiciones de habitabilidad de una buena parte de sus habitantes.

Aspectos sensibles para municipios como los aquí abordados tienen que ver con la deficiente prestación de los servicios públicos esenciales tales como la educación, salud y vías de comunicación, especialmente. Tal y como se anotó, la educación, particularmente en las áreas rurales presenta serios problemas de cobertura y atrasos en el inicio del año lectivo así como carencia de personal calificado para brindarla.

En cuanto al tema de vías de comunicación, resulta evidente el deterioro de la mayoría de la malla vial primaria y secundaria, la cual se hace intransitable en épocas de invierno debiendo acceder a ellas con vehículos equipados con doble tracción, esto a llevado a sus habitantes a percibir que este es un territorio desarticulado del resto de la nación y que pese a explotársele permanentemente sus riquezas, es una región relegada y con imposibilidad de que sus habitantes puedan hacer realidad el ejercicio pleno de sus derechos humanos fundamentales y los derechos económicos sociales y culturales (DESC).

En términos de salubridad, se tiene que la cobertura y servicios que se prestan son también deficientes, con el agravante que estos municipios en donde la actividad minera se lleva a cabo de manera rudimentaria y sin control, existen estudios que han determinado la incidencia perjudicial que tiene sobre la salud de las personas y en particular de los menores de edad, las altas concentraciones de mercurio un metal que se volatiliza y que es ampliamente utilizado en los procesos de minería.

Dicho estudio concluyó que *“El mapa de contaminación mercurial resultado de este proyecto debe ser utilizado por las autoridades competentes para desarrollar programas a diferentes niveles que conduzcan a la protección de la salud de los habitantes del Sur de Bolívar, en particular las comunidades de la Raya, Montecristo y Achí, en donde los niveles de contaminación son más altos. Es necesario empezar un programa de manera específica para atender el problema en estas comunidades, garantizando además que la población vulnerable, tenga acceso a otras fuentes de proteína diferentes al pescado.”* (Olivero y Jhonson, 2002)

Resulta evidente que quienes se enfrentan a este escenario lo hacen a partir de realizar actividades de las cuales depende su sobrevivencia, es decir de la actividad minera, y que al observar las condiciones de NBI de estos municipios, es apreciable en deterioro en su calidad de vida, particularmente en municipios como San Pablo.

	Cabecera (%)	Resto (%)	Total (%)
San Pablo	62.22	79.67	65.93
Santa Rosa del sur	37.59	76.74	55.43
Simití	42.48	73.50	62.00

Fuente: REDATAM-DANE. Ajuste NBI 2011

En este sentido, los factores de vulnerabilidad en los que se encuentra la población asentada en estos municipios, contribuyen a deteriorar los niveles de confianza entre las organizaciones sociales y gremiales frente al papel del Estado, agravando la crisis de legitimidad en las instituciones públicas e indirectamente propiciando el fortalecimiento de las organizaciones guerrilleras y grupos pos desmovilización. Este contexto de vulnerabilidad favorece y contribuye a intensificar la actual disputa que libran las organizaciones al margen de la ley, abriendo el panorama al incremento de las amenazas, intimidaciones, extorsiones, secuestros y otros hechos de intimidación y terror sobre la población.

FACTORES DE PROTECCION

En la subregión del Magdalena Medio así como en el sur de Bolívar, existe un amplio acompañamiento de instancias nacionales e internacionales las cuales interlocutan de manera permanente con la comunidad. Por ejemplo, en el Corregimiento el Garzal Jurisdicción de Simití Bolívar, cuenta con el acompañamiento de la Embajada de Suiza en Colombia, el Programa de Paz y Desarrollo del Magdalena Medio, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Fundación SWISSAID, la Fundación MENCOLDES, el Centro JUSTAPAZ y el Observatorio de Territorios Étnicos de la Universidad Javeriana. De igual manera, la Defensoría del Pueblo hace presencia de manera periódica en la región por medio de la Defensoría Regional Magdalena Medio y los equipos en terreno a través de los defensores comunitarios, las duplas para la atención y asesoría a víctimas y el Sistema de Alertas Tempranas.

En lo que respecta a factores de protección comunitario y social existe una importante articulación de espacios humanitarios que cuenta con el apoyo de plataformas y colectivos internacionales y nacionales de derechos humanos como La Diócesis de Magangué, El Programa de Paz y Desarrollo del Magdalena Medio PDPMM, el Servicio de Jesuitas para Refugiados SJR, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra ACVC y la Federación de Agromineros del sur de Bolívar FEDEAGROMISBOL.

A nivel de Agencias del Sistema de las Naciones Unidas hace presencia la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos OACNUDH sostiene un monitoreo constante en la zona, de igual manera hacen presencia delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja CICR y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos MAPP-OEA.

ANTECEDENTES DE ADVERTENCIA

El presente escenario de riesgo ya había sido visibilizado en el informe de Riesgo de Inminencia No 018 del 9 de diciembre de 2011 en donde se advirtió que el riesgo para la población civil del corregimiento el Garzal, municipio de Simiti Bolívar, se originaba por la presencia en la zona del grupo pos desmovilización autodenominado “Auc Gaitanista/ Águilas Negras”, quienes utilizan esta zona como corredor para movilizar hombres, e insumos provenientes de San Jacinto del Cauca, Achi y Tiquisio, hacia San Pablo y Barrancabermeja.

Es así como en el citado informe se precisó que: *“El corregimiento el Garzal, como corredor de movilidad fluvial y terrestre conecta varios municipios del Sur de Bolívar estratégicamente importantes situación que le permite a estas organizaciones armadas, realizar actividades asociadas con la extracción de oro y el narcotráfico, ya que los municipios de Santa Rosa del Sur, pese a los grandes esfuerzos realizados por la fuerza pública, dan cuenta de cómo estos municipios siguen ocupando un importante lugar en la producción de coca, sustancia alcaloide que es transportada por el corregimiento de Bocas del Rosario en Puertos Wilches y de allí es transportada al corregimiento de Papayal para posteriormente enviarla a los mercados internacionales por vía frontera con la república Bolivariana de Venezuela.”*

De igual forma en la Nota de Seguimiento No. 019 del septiembre 4 de 2009, emitida por el Sistema de Alertas de la Defensoría del Pueblo, se advertía que en los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti Bolívar, de manera particular en el corregimiento el Garzal y sus veredas Betel, Tierra Linda, Las Malvinas, Tierra Firme y Margarita, la situación de violencia podría incrementarse con grave afectación de los derechos y libertades fundamentales de la población civil, persistiendo los factores de amenaza y vulnerabilidad para la población especialmente para los líderes y líderes de organizaciones sociales y comunitarias, debido a los riesgos generados por la guerrilla de las Farc y el ELN, como de los grupos armados Autodefensas Unidad de Colombia.

Es así que la Defensoría del Pueblo, continúa advirtiendo con preocupación el riesgo en que se encuentran las aproximadamente 200 familias que habitan en el corregimiento El Garzal en el Departamento de Bolívar, quienes vienen desde hace años solicitando la titulación de cinco mil (5.000) hectáreas de tierras que ellos ocupan y usan para el desarrollo de cultivos de subsistencia y que en otrora al parecer pertenecieron a personas vinculadas a grupos armados ilegales, según manifestación realizada por un postulado de ley de Justicia y Paz.

La Defensoría del Pueblo ha evidenciado que el riesgo para líderes reclamantes de tierras resulta ser una problemática de alcance nacional que se agudiza en la medida en que avanza la política de restitución de tierras, además la institución a puesto de presente los altos niveles de impunidad que prevalecen en torno al asesinato de personas reclamantes de tierras. Es así como en un reciente informe la Defensoría del Pueblo indicó: *“que entre 2006 y 2011 ocurrieron al menos 71 asesinatos de líderes de procesos de restitución de tierras en 14 departamentos del país como Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Guajira, Antioquia, Meta y Tolima.”* (Ver sitio web: www.semana.com/nacion/reina-impunidad-asesinatos-lideres-tierras)

De acuerdo con el panorama expuesto, la situación de riesgo de la población civil de los municipios de San Pablo, Simiti y Santa Rosa es probable que de no mediar acciones de prevención efectiva se puedan presentar conductas vulneratorias tales como: amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, secuestros y desapariciones forzadas, enfrentamientos armados con interposición de población civil, extorsiones que pongan en peligro la vida y la integridad personal de las personas que se opongan, destrucción y ocupación de bienes civiles, abuso y violencia sexual contra niñas y mujeres, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados, incidentes y accidentes por MAP y MUSE.

En síntesis, se considera que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH, es catalogado como ALTO.

NIVEL DEL RIESGO

ALTO

MEDIO

BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

Departamento para la Prosperidad Social, Dirección de Derechos Humanos y Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas y Energía, INCODER, al Ministerio de Educación y al SENA, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH de la Vicepresidencia de la República, Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Seccional, Gobernación de Bolívar, Alcaldía de San Pablo, Alcaldía de Simiti, Alcaldía de Santa Rosa del Sur de Bolívar.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Batallon de Selva No 48 Manuel Antonio Torices con sede en Santa Rosa del Sur.
- Batallón de Artillería y de Defensa Antiaérea Nueva Granada, adscrito a la Segunda División del Ejército Nacional con sede en Barrancabermeja.
- Armada Nacional: Vial No 7, Puesto Fluvial No 31
- Policia Nacional: Departamento de Policía Magdalena Medio, Estación de Policía San Pablo, Estación de Policía Simiti, Estación de Policía de Santa Rosa del Sur.

RECOMENDACIONES

Previo evaluación del presente informe, se recomienda a la Comisión Interinstitucional de Alertas Tempranas emitir la alerta temprana y coordinar la adopción de las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que se cierne sobre la población civil de los municipios de San Pablo, Santa Rosa y Simiti, para lo cual se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública, para que se adopten efectivas medidas de seguridad con el fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población de los municipios de San Pablo, Simití y Santa Rosa, pertenecientes al Departamento de Bolívar, así como su libre movilización, neutralizando el accionar de los grupos armados ilegales en los municipios reseñados en el presente informe de riesgo.
2. A la Policía Nacional para que ejerza un mayor control en las zonas urbanas, y rurales periféricas a la cabecera urbana, de los municipios de San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur Bolívar, así como en las vías terrestres de acceso a los cascos urbanos, con el fin de evitar las acciones sicariales, las extorsiones, las amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región, garantizando la seguridad, la libre movilidad e integridad de la población civil.
3. A la Fuerza Pública, para que en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), desplieguen de manera sostenida y sistemática misiones y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas vinculadas con los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, garantizando el respeto al principio de distinción de la población civil como fuente de información, evitando que ésta se vea involucrada en el conflicto.
4. A la Fuerza Pública, coordinar y adoptar las medidas y acciones que se requieran con el fin de contrarrestar el accionar de la guerrilla y de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y judicializar a sus integrantes, los que se ubican en los puntos señalados en este informe, de los municipios de San Pablo, Simití y San Rosa del Sur Bolívar, pertenecientes al sur del Departamento de Bolívar.
5. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y al Departamento para la Prosperidad Social, en coordinación con la Gobernación Departamental se diseñe e implemente una efectiva política pública de prevención y atención del desplazamiento y el reclutamiento forzado en estas localidades y se fortalezca el Comité de Justicia Transicional, la Mesa de Prevención del Comité Departamental de Población Desplazada, dando aplicación al plan de acción en la materia.
6. A la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, para que se fortalezcan las medidas de protección existentes sobre los líderes del corregimiento el Garzal, jurisdicción del municipio de Simití (Bolívar), teniendo en cuenta las amenazas de ser víctimas sobre ellos y que fueron descritas en el presente informe.
7. A las Personerías Municipales de los municipios reseñados en el presente informe, para que orienten a las víctimas e incluyan en sus declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles forzosamente abandonados. Así mismo al comité de atención de población desplazada, para que expidan las declaratorias para la protección de tierras en los corregimientos y veredas mencionados, ante eventuales desplazamientos.

8. A las Personerías Municipales de los municipios objeto del presente informe; en su mandato constitucional como garante de los derechos humanos en su jurisdicción, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir o mitigar el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe.
9. Al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, para que establezca la situación actual de los predios que presentan conflictos en su tenencia y presente alternativas para el saneamiento y titularidad de los mismos por parte de los pequeños campesinos. Así mismo se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento.
10. A las alcaldías municipales de los municipios de San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur, perteneciente al Departamento de Bolívar, en asocio con las Personerías Municipales, promover un proyecto de formación en Derechos Humanos y DIH con enfoque diferencial, tanto para la población urbana como rural ya señalada, con el fin de brindarle herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de autoprotección frente a la violencia por parte de los actores armados ilegales.
11. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que adelante las acciones tendientes a la protección, prevención e identificación del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los municipios referenciados. Conforme a ello, diseñar medidas de prevención para las modalidades de esclavitud sexual, prostitución forzada, trata de personas, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. Hacer presencia en los municipios señalados con su Unidad Móvil de Atención Psicosocial, con el fin de coadyuvar a la población a la recuperación emocional, manejo del miedo y prevención de las anteriores conductas.
12. A la Gobernación de Bolívar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y a las autoridades civiles de los municipios señalados, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos de formación para el empleo y productivos para sus habitantes, de acuerdo a su vocación económica, que les permitan apartarse de las actividades ilegales e informales. Potenciar iniciativas organizativas, que contribuyan a optimizar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.
13. A la Gobernación de Bolívar, al servicio nacional de aprendizaje SENA, y demás autoridades departamentales, en concurso con las administraciones de los municipios referidos, aumentar la oferta en programas de capacitación laboral y de cobertura educativa de secundaria y técnica, al mismo tiempo que se diseñar estrategias que permitan el fortalecimiento del mercado laboral en los mismos municipios.
14. A los Ministerios del Medio Ambiente y Minas y Energía, para que implementen las acciones tendientes a evitar que los propietarios de estas retroexcavadoras sigan ejerciendo la minería a cielo abierto sin ningún plan de manejo y ocasionado graves daños ambientales y sociales que

deterioran la salud y la calidad de vida de los habitantes de los municipios de San Pablo, Simiti y Santa Rosa Bolívar.

15. A la Fiscalía General de la Nación, para que se adelanten las investigaciones sobre la intervención de los grupos armados ilegales en las actividades de minería que se realizan en la subregión del Sur de Bolívar y se profieran las decisiones y sanciones a que haya lugar.
16. Al Ministerio de Educación, para que se adopten las medidas tendientes a evitar que niños, niñas y adolescentes del Sur de Bolívar, se les siga vulnerando su derecho a la educación o no puedan asistir a sus clases por falta de nombramientos de docentes idóneos.
17. Al Ministerio de Educación, para que realice las investigaciones internas tendientes a esclarecer bajo qué circunstancias los docentes del Sur de Bolívar, solicitan sus traslados a sitios cercanos a la Ciudad de Cartagena, teniendo en cuenta las graves afectaciones que sufren niños, niñas y adolescentes quienes deben suspender sus clases.
18. A la Gobernación de Bolívar, para que informe si la totalidad de docentes elegidos para las plazas de nivel Básica Primaria en el marco de las resoluciones 207 /10,2318/10 Y 235/11 para el uso de las listas territoriales, Departamentales y Nacionales de Elegibles expedidad por la CNSC, ya se encuentran posesionados.
19. A la alcaldía municipal del municipio de Santa Rosa del Sur, perteneciente al Departamento de Bolívar, para que promueva ante la fuerza pública, las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de las personas asociada a la Cooperativa Multiactiva Minera del Caribona, COOPCARIBONA, quienes viene sufriendo graves amenazas de muerte.
20. A la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, para que ejerza, en el marco de sus competencias como autoridad ambiental, los controles necesarios para mitigar los impactos ambientales derivados de la minería a gran escala que se vienen sucediendo en municipios como Santa Rosa y San Pablo.
21. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de
Violaciones a los Derechos humanos y DIH
Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT